



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00063674- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente que se detalla en el Anexo I y desde el 15 de mayo de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2025;

Lo informado en orden 20 por la Dirección General de Personal y en orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona en el Anexo I , que se incorpora como archivo embebido a la presente en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 14 de marzo de 2025, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 15 de mayo de 2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

